

DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO: PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN

INTELLCTUAL DISABILITY AND GENDER VIOLENCE: COMPREHANSIVE INTERVETION PROGRAM

GISELA VILLARÓ

LAURA GALINDO

Federación de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.
(FEAPS Madrid) <http://www.feapsmadrid.org/>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Villaró, G. y Galindo, L. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género: programa integral de intervención [Intellectual disability and gender violence: Comprehensive intervention program]. *Acción Psicológica*, 9(1), 101-114. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.1.440>

Resumen

En general, todas las personas con discapacidad intelectual tienen dificultades para el ejercicio y disfrute de sus derechos tanto civiles como sociales. Dentro de este déficit de ciudadanía, las mujeres con discapacidad intelectual sufren una triple discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por ser esta intelectual. Dentro de este trabajo se presenta un programa integral de intervención que pretende dar respuesta a tres necesidades específicas: la lucha contra el abuso y la violencia; el apoyo a mujeres con discapacidad intelectual que son madres y el fomento del empleo como herramienta para el empoderamiento. Este documento aborda cada una de las necesidades citadas: lucha contra el abuso, apoyo a madres y fomento del empleo. Las herramientas analizadas para atender estos objetivos son diferentes en cada caso pero contienen dos aspectos comunes fundamentales para garantizar resultados positivos: de un lado la formación y la información de las mujeres con discapacidad intelectual en todas estas cues-

iones y sobre todo la necesidad de sensibilizar al conjunto de la sociedad para favorecer su inclusión plena. Gracias al programa integral de intervención se ha dado mayor repercusión a la situación de exclusión y discriminación de las mujeres con discapacidad intelectual. Se ha formado a un total de 311 personas con discapacidad en identificar y saber cómo actuar ante situaciones de abuso y violencia, hay una mayor sensibilización en colectivos implicados en la atención a víctimas; se ha dado un apoyo especializado a un total de 17 madres que ha contribuido en la mejora de la calidad de vida del núcleo familiar. Por último, el apoyo en el empleo como herramienta clave para la autonomía personal y que ha permitido la inclusión al mundo laboral de 8 mujeres. El acceso a las oportunidades es el objetivo principal de este programa. Para ello, el trabajo individualizado y específico a las necesidades de cada mujer, es la clave para asegurarnos que estamos ofreciendo el apoyo necesario. Actualmente, hay un mayor número de mujeres con discapacidad intelectual que están formadas y sabrían identificar cuando están sufriendo una situación de abuso.

Artículo recibido: 02/02/2012

Artículo aceptado: 03/04/2012

Las madres con discapacidad cuentan con una red de apoyo que les permite poder sacar adelante a sus hijos en un entorno normalizado y donde los resultados repercuten tanto en la autoestima de la madre como en el desarrollo de los niños. Por último, la mujer con discapacidad deja de ser una figura dependiente y cuidadora y busca su espacio en la sociedad a través del empleo

Palabras clave: Mujeres con discapacidad; discapacidad intelectual; violencia de género; programa de intervención; FEAPS Madrid

Abstract

In general, all people with intellectual disabilities have difficulties to exercise their civil and social rights. Within this deficit of citizenship, women with intellectual disabilities suffer triple discrimination: as a woman, because of her disability and because this is an intellectual disability. In this paper we present a comprehensive intervention program that aims to address three specific needs: the fight against abuse and violence, the support for women with intellectual disabilities who are mothers and the promotion of employment as a tool for empowerment. This paper addresses each of the above issues: fight against abuse, support for mothers and employment promotion. The tools discussed to address these objectives are different in each case but contain two common features which are essential to ensure positive results. From one side, training and information for women with intellectual disabilities in all these matters especially the need to raise awareness in the whole society in order to promote their full inclusion. Thanks to the comprehensive intervention program, a greatest impact to the situation of exclusion and discrimination against women with intellectual disabilities has been given. A total of 311 people with disabilities are been trained in how to identify and deal with situations of abuse and violence; there is a greater awareness in groups involved in the care of victims; a total of 17 women have received specialized support contributing to the improvement of the family's quality of life. On the other hand, the supported employment as a key tool for personal autonomy, allowing 8 women

to be included in the labor market. Access to opportunities is the main objective of this program. To this end, specific and individualized work to each woman needs is the key to ensure we are providing the required support. Currently, there are more women with intellectual disabilities who are trained and they would identify an abusive situation. Mothers with disabilities have a support network that allows them to raise her children in a standardized environment, and the results affect both the mother's self-esteem and the children development. Finally, women with disabilities do not remain as a dependent and carer figure and seek their place in society through employment.

Keywords: Women with disabilities; intellectual disabilities; gender violence; intervention program; FEAPS Madrid.

Introducción

La *Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual* (FEAPS Madrid), contando con las mujeres con discapacidad intelectual, analiza desde diversos manifiestos, planes y normativa, la especial situación de exclusión social de la mujer con discapacidad frente al hombre con discapacidad intelectual.

Con base en ello, propone un modelo de intervención que pretende dar respuesta a tres necesidades específicas: la lucha contra el abuso y la violencia, el apoyo a mujeres con discapacidad intelectual que son madres y el fomento del empleo como herramienta para el empoderamiento.

Al analizar la discapacidad desde la perspectiva de género se observa cómo dentro de este déficit de ciudadanía, las mujeres con discapacidad intelectual sufren una triple discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por ser ésta intelectual.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad aprobada por la ONU en 2006 y ratificada por España en 2007, se ha de traducir entre otras muchas cuestiones, en la apuesta de los Estados Miembros firmantes por dar visibilidad a este

grupo dentro del sistema de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como la disponibilidad de una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas.

En España, es el *Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad*, CERMI, el encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de esta legislación. En su «Informe Derechos Humanos y Discapacidad. España 2010» (CERMI, 2011), pone el acento en las numerosas vulneraciones, estructurales y coyunturales, que todavía se producen en nuestro país con relación a los derechos de las personas con discapacidad. En tal informe, se recogen, referente al artículo 6 de la Convención, sobre Mujeres y Discapacidad los siguientes obstáculos: mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a barreras de comunicación, dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de barreras físicas, tecnológicas cognitivas o de la comunicación, enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de estos mismos en la mujer con discapacidad, mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros, miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados, menor credibilidad a la hora de comunicar o denunciar hechos de este tipo o vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia (familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales).

En 1997 el Manifiesto Europeo de Mujeres con Discapacidad (Foro Europeo de la Discapacidad) desveló que los papeles atribuidos por la sociedad a las mujeres con discapacidad son distintos a los que se asigna a las mujeres en general y precisan un enfoque específico hasta conseguir que se establezca una situación de equidad.

Con la conquista del derecho al trabajo, tanto para la mujer como para las personas con discapacidad intelectual llegó el dinero y la independencia. Hace 40 años las personas con discapacidad intelectual estaban encerrados en casa, y poco a poco llegaron el acceso a la educación, al trabajo, y con el trabajo aparecieron el dinero y la independencia. Pero estos dere-

chos llegaron de forma diferente para unos y otras.

Estos datos se refuerzan todavía en 2009, en el Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en su sexagésimo cuarto período de sesiones presentó la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación del programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Este informe desvela que ya desde la educación más básica, el índice de alfabetización de la mujer con discapacidad respecto al hombre con discapacidad es dos veces inferior. Estas cifras tienen un claro reflejo a la hora de que las mujeres se incorporen al mundo laboral, en el que el hombre con discapacidad tiene el doble de oportunidades de conseguir empleo que las mujeres, y donde la tendencia es formular iniciativas especiales para el colectivo de personas con discapacidad pero sin tener en consideración una medida especial para la empleabilidad de la mujer.

También el CERMI alude a esta idea de invisibilidad cuando denuncia que tradicionalmente se ha considerado a las personas con discapacidad como grupo homogéneo, sin diferenciar entre mujeres y hombres, ignorando la individualidad y por lo tanto, el género de estas personas. Ello ha provocado que las mujeres tengan unas mayores cotas de marginación que los hombres con discapacidad y las mujeres sin ella.

Alcance y objetivos

FEAPS Madrid aborda la intervención hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde la consideración de que el respeto por los derechos humanos es el pilar fundamental que sustenta cualquier actuación para mujeres con discapacidad intelectual.

Sobre esta base, y la constatación de que existe un importante déficit de ciudadanía, especialmente patente en aspectos tradicionalmente tan relacionados con el rol de mujer

como el hecho de ser madres, FEAPS Madrid, ha desplegado grandes esfuerzos para el reconocimiento expreso y específico de los derechos de las mujeres con discapacidad intelectual y de sus familiares. Así, desde 2005 trabaja por su visibilidad social, su empoderamiento y su participación ciudadana, desarrollando numerosas acciones dirigidas a cumplir estos objetivos.

Fruto de este trabajo se presenta un programa integral de intervención que pretende dar respuesta a tres necesidades específicas: la lucha contra el abuso y la violencia; el apoyo a mujeres con discapacidad intelectual que son madres y el fomento del empleo como herramienta para el empoderamiento.

Protocolo de Intervención

Prevención del Abuso y Atención a Víctimas de Violencia de Género

La situación de dependencia que viven las mujeres con discapacidad intelectual respecto a sus familias, y en sus entornos cercanos, las hace más vulnerables a situaciones de abusos. Las convierte en un blanco fácil para comportamientos agresivos, que van desde no permitirles decidir sobre aspectos relevantes de su vida, aunque estén capacitadas para hacerlo, hasta ridiculizarlas, agredirlas o explotarlas. Estos comportamientos se agravan por sus dificultades para comprender que esas conductas son abusivas o violentas y suponen delito. Además, si llegan a denunciar, muchas veces no las creen.

1. Información y formación

La intervención de FEAPS Madrid en este ámbito pasa por desarrollar diferentes actividades informativas y formativas para mujeres y hombres con discapacidad intelectual en las que se constata que la mayoría de ellas tienen grandes dificultades para identificar si son víctimas de violencia o no. Otra de las necesidades identificadas es que los hombres con discapacidad intelectual tomen conciencia de qué tipo de com-

portamientos pueden identificarse como abuso para contribuir a su detección y prevención.

Detectadas las necesidades, se desarrolló una línea formativa para que las mujeres con discapacidad intelectual conocieran sus derechos y supieran cómo proceder ante una agresión de este tipo. En este sentido se publicó una guía en fácil lectura sobre violencia de género en cuya elaboración participó directamente la Unidad de Desarrollo Sectorial (UDS) de FEAPS Madrid, el grupo de trabajo especializado e impulsor de la incorporación de la perspectiva de género en el movimiento asociativo.

Esta UDS, compuesta por varias mujeres con discapacidad, familias y profesionales, planteó el desarrollo de sesiones formativas itinerantes en centros de atención a la dependencia, de cara a que otras mujeres y hombres con discapacidad intelectual pudieran conocer qué es la violencia, qué es el abuso, cómo detectarlo y cómo proceder en caso de que se esté produciendo.

La primera edición de estas sesiones informativas tuvo lugar en 2010, y en ellas participa un profesional y una mujer con discapacidad siendo este aspecto el mejor valorado por los asistentes a las sesiones ya que las propias mujeres con discapacidad, afirmaron sentirse más seguras y comprender mejor la información al provenir de otra mujer con discapacidad intelectual.

Recientemente se ha establecido un acuerdo de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para que las personas con y sin discapacidad que están impartiendo las sesiones, puedan obtener una acreditación que les habilite formalmente para dar formación y ejercer como mediadoras.

2. Sensibilización

Una de las mayores preocupaciones es la invisibilidad de la discapacidad intelectual en la violencia de género. Esta invisibilidad se refleja en las propias estadísticas, que bien podrían erróneamente llevar a concluir que la violencia de género apenas se da en mujeres con disca-

pacidad intelectual. Lo cierto es que no existen estudios ni datos concisos sobre la incidencia de violencia en personas con discapacidad, y mucho menos sobre violencia de género.

A la dificultad para identificar que la situación vivida es violencia y por tanto denunciabile se unen los múltiples problemas para llegar a denunciar, lo que obstaculiza la recogida de datos. Por este motivo, es clave que quienes intervienen con mujeres víctimas de violencia tengan información sobre aspectos relevantes de la discapacidad intelectual que les permitan indagar más y mejor y dar una mejor atención.

En el marco del programa se están impartiendo módulos de formación específica en violencia de género y discapacidad intelectual a diferentes agentes del ámbito policial, sanitario, social y jurídico. Asimismo, se ha elaborado material divulgativo para que se tengan en cuenta las implicaciones en la intervención con una persona con discapacidad intelectual.

Además, FEAPS Madrid trabaja con profesionales de atención a la discapacidad y con familiares con el objetivo de que desde los centros donde se atienden a mujeres con discapacidad intelectual se diseñen dispositivos para prevenir e intervenir en el caso de que se diesen situaciones de abuso. Para ello, diferentes profesionales del movimiento asociativo están desarrollando protocolos para que los centros de atención a personas con discapacidad intelectual dispongan de orientaciones para evitar e identificar indicios de abuso y saber cómo actuar cuando se tiene conocimiento de ello.

3. Atención

FEAPS Madrid, conocedora de las dificultades que las mujeres con discapacidad intelectual tienen para acceder a los recursos de atención a víctimas de violencia de género y las múltiples dudas con las que se encuentran familias y profesionales, dispone de un servicio de información y orientación especializado para informar sobre los recursos existentes e intermediar con la red pública en determinados casos. Además, se ofrece apoyo emocional y/o asesoría jurídica a las personas que lo requieren.

Apoyo a Madres con Discapacidad Intelectual

1. Información y orientación

Tradicionalmente a las mujeres con discapacidad intelectual se les ha negado de manera sistemática la posibilidad de ser madres.

La vulneración de derechos en este sentido es flagrante. Desde esterilizaciones forzadas o desinformadas hasta la separación de los hijos y la negación de sus derechos como madres. A pesar de ello, lo cierto es que muchas mujeres con discapacidad intelectual son madres. La realidad detectada es que, fruto de su miedo a que les quiten a los niños, pues desde niñas han «aprendido» que ser madres no es una opción para ellas, apenas recurren a los servicios públicos y no piden ayuda ante situaciones difíciles. Para ellas existen pocos apoyos específicos que garanticen el bienestar de los niños y de las propias madres. A esto hay que añadir la preocupación y desorientación por parte de sus familiares o personas significativas para ellas.

Por ello, es fundamental contar con información suficiente y una buena orientación que facilite la toma de decisiones en estos primeros momentos. A través del programa se facilita un servicio de información y orientación para mujeres con discapacidad intelectual, familiares y profesionales.

2. Ayuda mutua

En el año 2009 se creó un grupo de ayuda mutua para que las madres que lo desearan pudieran encontrarse con cierta regularidad. La posibilidad de compartir experiencias, buenas prácticas y ayudarse mutuamente es lo que las madres que participan en el programa valoran más positivamente. Además de hablar sobre su rol de madres, a lo largo de las sesiones se abordan temas relacionados con la vida en pareja, convivencia familiar, los abusos y la feminidad.

Además se realizará diferentes actividades de carácter lúdico para cohesionar a las componentes del grupo a la vez que se abordan temas relacionados con habilidades básicas de

cuidados: alimentación sana, administración de medicinas, apoyo escolar, rabetas, convivencia familiar o juego infantil, son algunos ejemplos de los temas abordados. Se utilizan materiales adaptados y dinámicas participativas para que el aprendizaje sea lo más significativo posible.

Dado que una de las principales barreras para la participación de las madres en el grupo, el programa ofrece un servicio de guardería con personal especializado que atiende a los niños mientras las madres están reunidas.

3. Apoyos específicos en el hogar

El debate del grupo de apoyo mutuo pone de manifiesto la necesidad de las madres para determinadas tareas en el ámbito del hogar. Desde el programa se considera fundamental proporcionar una serie de apoyos específicos dirigidos a:

- La conciliación laboral: cuidado de los niños mientras las madres están trabajando.
- Orientar en el cuidado de los hijos: personas de apoyo proporcionan pautas y orientaciones a las madres sobre cuidados básicos, alimentación, salud, educación, etc.
- Seguimiento de nuevas necesidades: la presencia de la persona de apoyo permite el seguimiento cercano de las necesidades de la madre e hijo/s.

Apoyo al Empleo

En el contexto en el que vivimos, ser mujer, tener discapacidad, que ésta sea intelectual y ser madre supone una barrera insalvable para conseguir un empleo.

La independencia económica que conlleva el empleo es una prioridad en el caso de las mujeres que son madres. Las madres tienen claro que el trabajo es clave para sacar a sus hijos adelante. Pero la mayoría destaca que es difícil encontrarlo. Decir que tienen discapacidad y que además tienen hijos les perjudica.

La maternidad les hace poner empeño y no desistir. Comentan que los empresarios muchas veces no las quieren ni conocer, se guían por estereotipos. Ellas aseguran que son capaces pero necesitan tener oportunidades para demostrarlo. Piden horarios justos, tener apoyos para conciliar trabajo y obligaciones familiares porque tienen claro que sus hijos son lo más importante y tienen claro que son ellas las que tienen que pasar tiempo con ellos porque las necesitan.

Es fundamental que las mujeres con discapacidad intelectual no queden relegadas al trabajo en el ámbito «doméstico». A través de las acciones del programa se trata de aumentar su empleabilidad y con ello el acceso a ámbitos «públicos». Para ello, se ofrecen las siguientes acciones.

1. Información y asesoramiento

El programa ofrece diferentes alternativas de empleo y formación personalizadas a las necesidades de la mujer con discapacidad, partiendo en todos los casos de la información sobre sus estudios y su experiencia profesional. Se indaga sobre sus intereses, motivaciones y disponibilidad horaria para conciliar un futuro empleo con sus obligaciones familiares.

2. Formación para el empleo

Tiene la finalidad de proporcionar herramientas para que las participantes adquieran y mejoren sus habilidades para afrontar con éxito las diferentes etapas del proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo. Además, reciben orientación individual para que en base a la red de recursos y alternativas que ofrece su entorno diseñen posibles itinerarios profesionales.

3. Valoración y orientación laboral

Utilizando diferentes instrumentos de evaluación y registro adaptados para personas con discapacidad intelectual, se hacen las valoraciones pertinentes y se orienta a estas mujeres a

las opciones laborales más ajustadas a su perfil y necesidades.

4. *Mediación con empresas*

La presencia de la persona de apoyo permite que las empresas tengan más información sobre las personas susceptibles de contratar y sobre las opciones de contratación. Asimismo, proporciona una mayor seguridad a las mujeres en las primeras interacciones con la empresa.

5. *Seguimiento de la contratación.*

Una vez que la mujer se incorpora al puesto de trabajo, si es necesario, se realiza un seguimiento cercano para realizar los ajustes necesarios a través de la metodología de empleo con apoyo, que permitan el mantenimiento del puesto. El seguimiento se reduce en frecuencia e intensidad a medida que las circunstancias lo permiten.

Acciones para sensibilizar

Desde el movimiento asociativo se han realizado diferentes actividades para sensibilizar sobre la realidad de las mujeres con discapacidad intelectual.

Las primeras jornadas sobre Mujer y Discapacidad Intelectual se celebraron en el año 2006 bajo el título «*Mujeres y discapacidad Somos, Contamos, Estamos*» donde se pretendía dar a conocer, a través del testimonio directo, la discriminación en la que se encuentran tanto las mujeres con discapacidad intelectual como las mujeres con hijos con discapacidad intelectual.

Le siguieron unas segundas jornadas al año siguiente donde, por ser el *año de la Igualdad de Oportunidades*, se pretendió llamar la atención sobre la necesidad de tener en cuenta a las mujeres con discapacidad intelectual en las políticas de igualdad y en las actuaciones de las organizaciones sociales.

En ese tiempo se trata de concienciar a las organizaciones de atención a la discapacidad

de la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en población con discapacidad intelectual. En este sentido, se hace un trabajo importante para animar a las organizaciones que forman parte de FEAPS Madrid a que constituyan áreas de mujer en sus centros.

Es en el año 2009 cuando se celebran diferentes *actos en conmemoración del Día de la mujer* con el objetivo de visibilizar al colectivo en diferentes ámbitos: educativo, laboral, de vida en pareja, salud, prevención de la violencia y participación en la vida pública. La celebración incluyó la exposición fotográfica de Mujeres con Discapacidad Intelectual y los montajes teatrales «Me comeré dos» de Fundación Anade e «Invisibles» de la Asociación Afandem. También en ese año se presenta el folleto para prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual adaptado a lectura fácil y editado por la Comunidad de Madrid.

El año 2010 se trabajó profundamente en el desarrollo de actuaciones para prevenir la violencia de género. Es entonces cuando se celebran las Jornadas «**No me Dañes**» que tienen una importante repercusión en los medios de comunicación consiguiendo llamar la atención sobre una realidad que es preciso combatir.

Ese mismo año FEAPS Madrid crea el *Observatorio de la Mujer* con el objetivo de defender los derechos de las mujeres con discapacidad intelectual en consonancia con lo que la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad señala en su artículo 6: Fomentar la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad intelectual. Sensibilizar sobre la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres con discapacidad intelectual, modificando estereotipos, actitudes y prejuicios. Dar voz a las mujeres con discapacidad como ciudadanas protagonistas de sus propias vidas. Incluir sus demandas en políticas transversales y de acción positiva, favoreciendo su protagonismo y participación. Siendo importante que las demandas específicas de las mujeres con discapacidad se incluyan en las de las mujeres en general.

Recientemente y con objeto de dar a conocer la realidad de las mujeres con discapacidad intelectual, se ha elaborado un documental bajo el título «*También somos mujeres*». El documental recoge el testimonio de cuatro mujeres con discapacidad intelectual y las dificultades que supone para ellas, en el día a día el hecho de ser mujeres, tener discapacidad, y que ésta sea intelectual. A través del reflejo de su vida cotidiana, se pone de manifiesto la importancia de acceder a un empleo, a la educación, a la protección frente a la violencia de género y el derecho a tener una vida en pareja y a poder formar una familia. La quinta historia visibiliza el importante rol de las madres de personas con discapacidad y las renuncias personales que realizan con el fin de garantizar el bienestar de su familia. El documental tiene una duración de 34 minutos y recientemente ha sido premiado en la IV Edición del Festival de Cine y Discapacidad de Collado Villalba, FECIDISCOVI, organizado por la Fundación Anade, y ha sido seleccionado en diferentes muestras de cine documental y género.

Además, con objeto de que las mujeres con discapacidad intelectual estén presentes y participen de forma directa en las cuestiones que les afectan como ciudadanas de pleno derecho, se promueve cada año su participación y la de su entorno en las marchas celebradas en Madrid para conmemorar el Día de la Mujer (8 de marzo) y en la concentración realizada Contra la Violencia de Género (25 de noviembre).

Resultados

Prevención del Abuso y Atención a Víctimas de Violencia de Género

Con el desarrollo del programa se está logrando que las mujeres con discapacidad intelectual dispongan de más recursos para identificar y responder a situaciones de violencia de género. Además, que las familias, las organizaciones de atención a la discapacidad y la opinión pública estén más concienciadas y sepan que las mujeres con discapacidad intelectual también sufren esta forma de abuso y que deben existir garantías de que los recursos co-

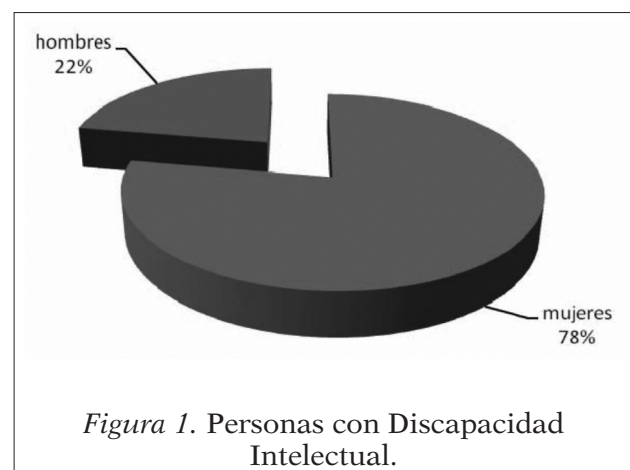
munitarios respondan bien a sus necesidades específicas.

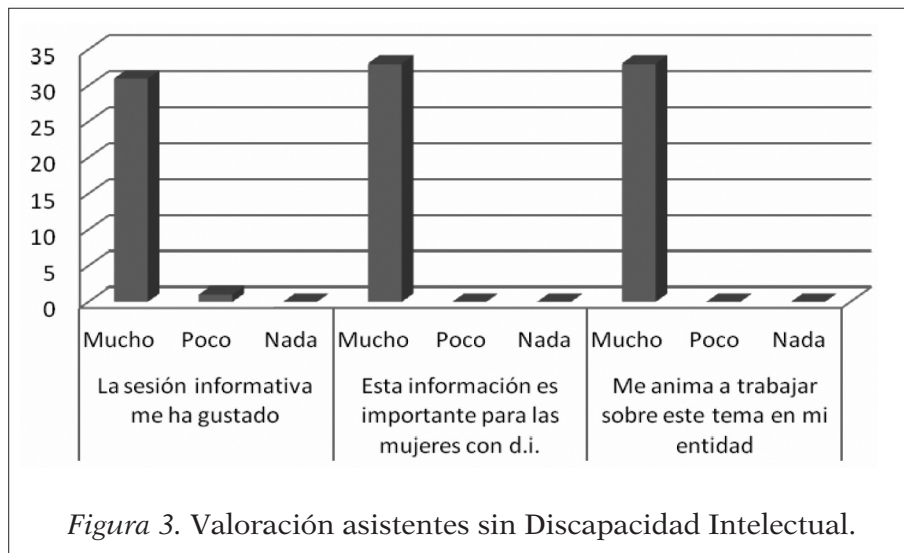
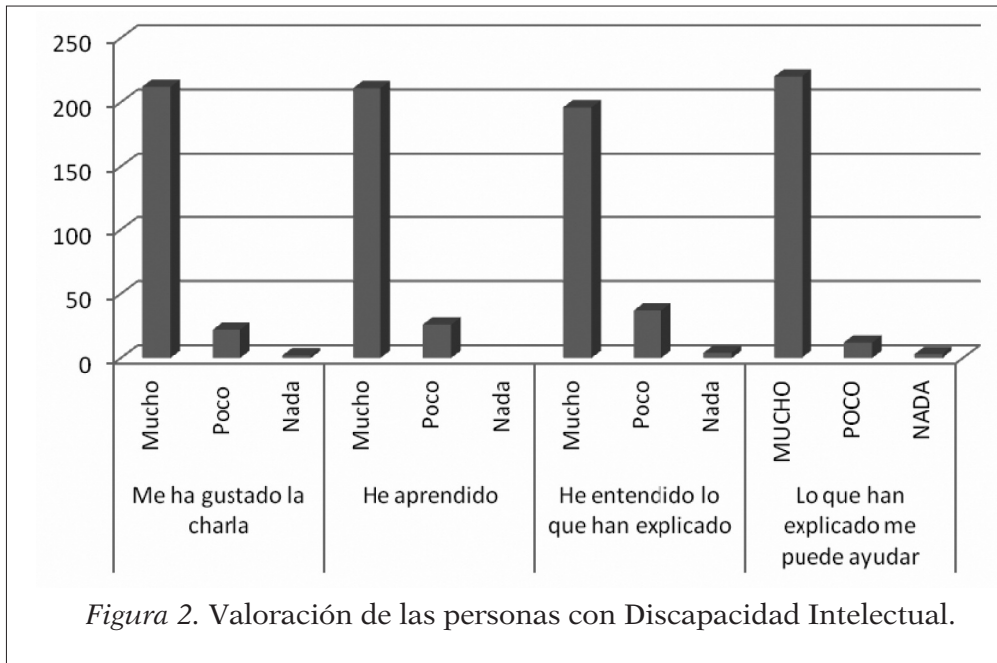
Distribución folleto de Violencia de Género y Mujeres con Discapacidad Intelectual

Hasta el momento se han distribuido más de 2000 folletos entre personas con discapacidad intelectual de Madrid. Dicho folleto está editado por la Comunidad de Madrid y ayuda a las mujeres a identificar situaciones de violencia, y las orienta sobre qué deben hacer si son víctimas.

Celebración de sesiones informativas itinerantes sobre Violencia de Género

Se han celebrado un total de 21 sesiones informativas itinerantes en entidades en las que están atendidas mujeres con discapacidad intelectual a las que han asistido un total de 311 personas con discapacidad intelectual (ver Figura 1). Al finalizar las sesiones, se ha entregado a los profesionales un manual para que puedan seguir trabajando aquellos aspectos que requieren más tiempo, personalización y/o un abordaje más profundo. Las sesiones han contado con una presencia mayoritariamente femenina al estar orientadas especialmente para las mujeres.





La evaluación general de las sesiones es muy positiva (ver Figura 2) aunque es necesario seguir adaptando los materiales de las sesiones para que sea comprensible para todos los asistentes.

El perfil de los asistentes profesionales y familiares es muy diverso (integradoras laborales, auxiliares de clínica, voluntarios, técnicos de

proyectos, psicólogos, monitores de talleres, responsables de servicios y dirección).

Los resultados de la valoración de los asistentes sin discapacidad intelectual se muestra en la Figura 3; una de las cuestiones que mejor se valoran, es que sean mujeres con discapacidad intelectual las que imparten las sesiones.

Publicación del documento «Cómo atender y apoyar a personas con discapacidad intelectual»

Se ha elaborado un documento para que los profesionales del ámbito policial y sanitario puedan tener nociones básicas que les permitan saber cómo actuar y qué pasos seguir ante personas con discapacidad intelectual. De esta manera, se contribuye a garantizar que los derechos de las personas con discapacidad intelectual no sean vulnerados y que reciban las ayudas oportunas para entender en cada caso, la situación a la que se enfrentan.

Recientemente impreso, este documento se va a distribuir en la red de comisarías de la Policía Municipal y Nacional y en el Samur Social. *Sesiones informativas dirigidas a profesionales del ámbito policial y sanitario.*

Cerca de 500 profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de 100 alumnos de diferentes ámbitos para la detección e intervención en violencia de género, han recibido formación sobre la atención a personas con discapacidad intelectual hasta el momento.

En estas sesiones se facilita información básica sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo, se ofrecen algunas claves para establecer una comunicación adecuada, se informa sobre qué pasos han de darse para garantizar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad en una intervención y se dan a conocer la red de recursos en los que estos profesionales pueden encontrar apoyo.

Servicio de Información y Orientación para mujeres con discapacidad intelectual

Se han recibido 87 consultas relacionadas con mujer y discapacidad intelectual y se ha intervenido sobre 19 casos relacionados con abusos. Se trabaja coordinadamente con la familia, su centro de atención y la red comunitaria de atención a víctimas de violencia de género.

Trabajo con profesionales y familiares

Un equipo de trabajo compuesto por 3 mujeres con discapacidad intelectual, 3 familiares y 24 profesionales, reflexionan y trabajan para definir mecanismos que ayuden a prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad intelectual. Este equipo se subdivide en 2 grupos para especializarse en diferentes áreas. El primero de ellos «*UDS de Atención de Día*», ha elaborado la guía para centros de atención a personas con discapacidad intelectual con orientaciones para identificar indicios de abuso y protocolos para evitar que éste se produzca en los centros. Se trata de una adaptación del material existente y utilizado en otros países (Proyecto Daphne del Reino Unido). Actualmente se ha iniciado la implantación en los centros a modo de proyecto piloto. El segundo, «*UDS de Mujer*», define las diferentes estrategias de sensibilización y adapta el material para la realización adecuada de las sesiones itinerantes.

Por otro lado, se organizan sesiones informativas para familiares de personas con discapacidad intelectual donde se reflexiona sobre el papel de la familia para prevenir situaciones de abuso. Para ello se cuenta con profesionales y expertos en áreas de violencia de género así como testimonios de mujeres con discapacidad intelectual.

Apoyo a Madres con Discapacidad Intelectual

Servicio de información y orientación

Hasta la fecha, se han recibido 350 solicitudes de información y orientaciones de personas con discapacidad intelectual, sus familiares o personas cercanas y profesionales de centros de atención social de las cuales, 27 son casos de mujeres que se habían quedado embarazadas o ya eran madres.

Grupo de Ayuda Mutua

Catorce madres con discapacidad intelectual forman parte del grupo. Se han realizado 11 reuniones con un 60% de media de asistencia.

Para facilitar la asistencia de las madres, se ofrece un servicio de guardería de manera paralela a la celebración del grupo de ayuda.

En el marco del grupo se ha iniciado una red de «comadres» donde madres sin y con discapacidad se procuran apoyos desde la amistad, la afinidad, la complicidad y la cercanía. Actualmente hay seis madres que participan en esta red.

Apoyos específicos en el hogar

Diecisiete madres con discapacidad intelectual cuentan con apoyos específicos en el hogar durante unas horas determinadas al mes. La mayor parte de ellas son madres jóvenes con menos de 30 años (ver Figura 4).

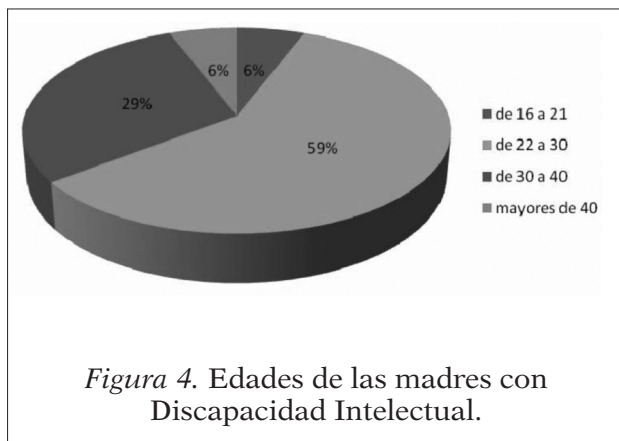


Figura 4. Edades de las madres con Discapacidad Intelectual.

Del mismo modo, la mayor parte de los niños y niñas a las que se les ha ofrecido apoyo tenían menos de 5 años (ver Figura 5).

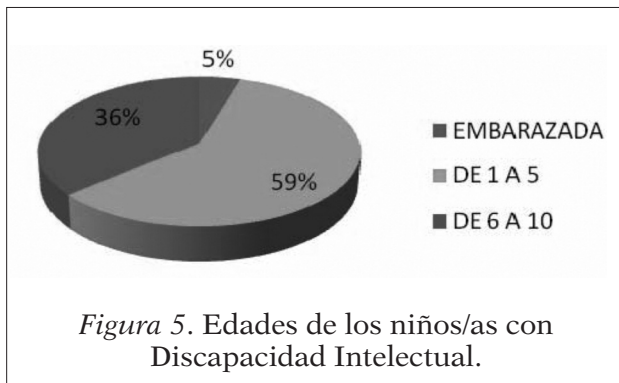


Figura 5. Edades de los niños/as con Discapacidad Intelectual.

En función de las necesidades de madre e hijos/as ha variado el tipo e intensidad de los apoyos recibidos. El 60% de las madres viven solas o en pareja (sólo el 35% tiene pareja en la actualidad y cuatro de ellas están casadas). Cuatro de las madres no cuentan con ninguna red de apoyo de familiares o amigos para ellas los apoyos han sido más intensos y frecuentes. Se ofrecido un total de 1.056 horas de apoyo.

Las necesidades de apoyo han sido fundamentalmente las relacionadas con los siguientes aspectos:

- Pautas para el cuidado de los menores.
- Mediación con los familiares en relación con las responsabilidades con respecto a los niños/as.
- Mediación con los Servicios Sociales.
- Mediación con la Escuela.
- Mejora de habilidades sociolaborales.
- Mejora de autoestima.
- Conciliación laboral, personal y familiar.
- Mejora de autonomía en el transporte.
- Mejora en la adquisición de conceptos abstractos (espacio, tiempo, manejo del dinero).
- Corresponsabilidad en la relación de pareja para la atención de los menores.
- Reconocimiento de la necesidad de pedir ayuda.
- Principio de realidad (disfunción entre expectativas personales y posibilidades reales).

Apoyo al Empleo

Los resultados obtenidos son fruto de las acciones directas realizadas para apoyar la inserción y el mantenimiento en el puesto de trabajo de este grupo de mujeres.

Antes de la inserción laboral

Se han elaborado 17 perfiles de empleabilidad y orientación laboral, 8 mujeres han participado

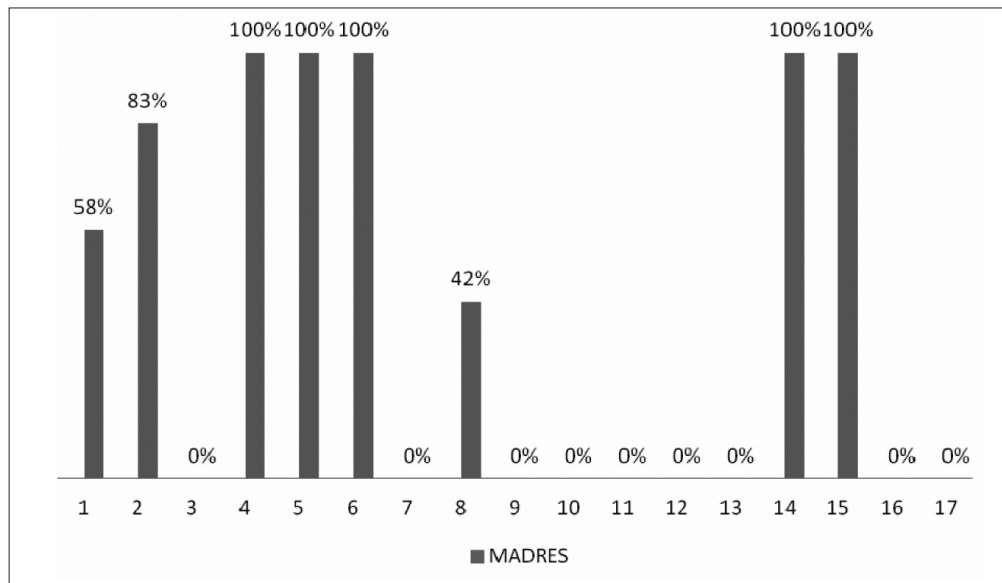


Figura 6. Meses al año trabajados por la madre.

en el módulo formativo búsqueda activa de empleo, 5 mujeres reciben formación específica del puesto al que optan, 8 mujeres derivadas a servicios de empleo, 6 acompañamientos a gestiones directas con posibles empresas contratantes, 4 servicios de guardería para que las madres puedan acudir a las entrevistas.

Después de la inserción

Ocho mujeres tienen empleo al finalizar el programa y cinco mediaciones laborales para la inserción.

Durante todo el proceso de acompañamiento para el empleo se trata de indagar cuáles son sus intereses y también descubrir cuáles son aquellos aprendizajes que son significativos para la utilización en su vida cotidiana. A través de las distintas actividades realizadas, se ha recabado información clave para reorientar su itinerario laboral y participar en la mejora de su entorno social.

En el plano laboral las mujeres consideran que es necesario que puedan participar en procesos laborales reales, ya sea en bolsas de empleo, en prácticas laborales, en cursos que «garanticen» un mínimo de personas a emplear.

Valoran positivamente la posibilidad de tener un preparador/a laboral que las apoye en sus puestos de trabajo y demandan formación en perfiles que son significativos para ellas. Por ejemplo, la mayoría ha cuidado a otras personas y cuidan de sus niños/as. Por tanto, los perfiles formativos preferidos son: cuidador de personas mayores y cuidador de niños/as. Otros que también son demandados son dependienta (tiendas de ropa) y teleoperadoras.

En el plano personal/social destacan el entorno familiar como punto importante en sus vidas. La mayoría sienten que tiene autoridad sobre sus hijos, los educa personalmente y juega con ellos. Conocen muchos de sus derechos, pero ha habido que trabajar especialmente lo referido a los derechos y deberes laborales. Realizan actividades de la vida diaria como: cocinar, limpiar la casa, lavar la ropa, etc. Estas actividades las capacita para otros puestos como pinches de cocina, atención en el hogar, limpieza de edificios.

Se está trabajando para que se formen en estos perfiles de modo que se certifique formalmente su experiencia.

Las mujeres demandan un puesto de trabajo, con el fin de formar su propia familia de ma-

nera independiente. También demandan la necesidad de compaginar su vida laboral y personal. Con todo mantienen un enfoque muy realista del mercado buscando puestos que tengan turnos de tarde o noche para poder estar con sus hijos y también empleos de fin de semana con el mismo fin.

Conclusiones

Gracias al desarrollo de este programa FE-APS Madrid ha dado visibilidad a la realidad de muchas mujeres con discapacidad intelectual. Uno de nuestros objetivos principales era reflejar que la relación entre mujer y discapacidad intelectual genera una mayor discriminación y la necesidad de comprometer a agentes sociales, administración pública y sociedad en general para compensar esta situación de desigualdad.

Con las actuaciones realizadas se han proporcionado apoyos directos a mujeres con discapacidad intelectual para compensar esa situación de especial desventaja en tres planos fundamentales: la prevención de los abusos, el ejercicio de una maternidad responsable y el acceso al empleo.

Después de las actuaciones del programa podemos afirmar que:

- Hay más mujeres con discapacidad intelectual que disponen de información para identificar y responder a situaciones de violencia de género.
- Las personas de su entorno son más conscientes de la necesidad de abordar este tema para evitar que sean un blanco fácil para comportamientos agresivos o de explotación.
- Los profesionales que les dan apoyo conocen y disponen de más herramientas para detectar y apoyar a mujeres que se

encuentran en esta situación.

- Un mayor número de organizaciones de atención a la discapacidad y opinión pública saben que las mujeres con discapacidad intelectual también sufren esta forma de abuso.

Así mismo, se ha puesto el acento en las capacidades de las madres con discapacidad intelectual y se han movilizado apoyos para un buen ejercicio de la maternidad. En este sentido está siendo clave que dispongan de empleos estables y con buenas condiciones económicas y de horario.

El acceso al empleo para la mujer con discapacidad intelectual supone, cuando son madres, una necesidad para mantener a sus hijos y la posibilidad de ser independientes de sus parejas.

Es importante que las mujeres con discapacidad intelectual no queden relegadas al trabajo en el ámbito «doméstico». A través de las acciones del programa se ha tratado de aumentar su empleabilidad y con ello el acceso a ámbitos «públicos».

Ahora cada vez más madres viven solas, trabajan y cuidan de sus hijos sin ocultar que tienen discapacidad intelectual. Van perdiendo el miedo a pedir ayuda por el temor a que les quiten a los niños y los sentimientos de culpa y vergüenza se disipan. A su vez, también cada vez son más los profesionales de la comunidad educativa, los Servicios Sociales y de la sociedad en general que reconocen la valía de estas mujeres.

Con el desarrollo de este programa se ha contribuido a que la realidad de las mujeres con discapacidad intelectual sea más conocida en la esfera pública. Para ello se ha promovido la participación de mujeres con discapacidad intelectual en conferencias, charlas formativas, grupos de trabajo, comisiones de mujer, concentraciones y manifestaciones.

Referencias

- CERMI (2011). *Derechos Humanos y Discapacidad. Informe España 2010* [Human Rights and Disability]. Madrid, España: Cinca. Recuperado de <http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/267/Derecho%20Humanos%20y%20Discapacidad%202010%20n%C2%BA%205.pdf>.
- Federación de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid [feapsmadrid]. (2011, octubre, 20). *También somos mujeres* [We are also women] [video]. Recuperado de www.youtube.com/feapsmadrid.
- Ley 5/2005 de, 20 de diciembre (2005). *Ley integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid* [Comprehensive Law against Gender Violence in the Community of Madrid].
- Manifiesto Europeo de Mujeres con Discapacidad (1997). *El Manifiesto Europeo de Mujeres con Discapacidad, Foro Europeo de la Discapacidad* [The European Manifesto of Women with Disabilities, European Disability Forum]. Recuperado de <http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/mujeres/manifiestomujer-fed.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad* [United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities].
- United Nations Population Fund. (2008). *Sexual and reproductive health of persons with disabilities*. Nueva York: Autor. Recuperado de http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/741_filename_UNFPA_DisFact_web_sp-1.pdf.